



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
LEGISLATURA 65
OFICIALIA DE PARTES

RECIBIDO
23 ENE 2024

HORA 14:11 hrs
ANEXO
RECIBE Raúl García

**CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE
DE LA MESA DIRECTIVA.**

COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS

El Suscrito Dip. Marco Antonio Gallegos Galván, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, de la 65 Legislatura, del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como 67 y 93 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante esta Soberanía, a efectos de presentar Iniciativa con Proyecto de Decreto, al tenor de la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 8 de mayo del 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se establece el 15 de noviembre como Día Nacional contra el Uso Nocivo de Bebidas Alcohólicas, el cual, tiene



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

como objetivo sensibilizar a la población sobre los problemas relacionados con el consumo de alcohol.

En este contexto, considero preciso señalar, que la *ebriedad*, es un estado clínico derivado de la intoxicación aguda provocada por la ingestión de alcohol etílico, la cual ocasiona *reducción* en la actividad del sistema nervioso central manifestada por alteraciones en el comportamiento, el estado mental (funciones cognitivas), el nivel de conciencia y la coordinación muscular.

Ahora bien, es del conocimiento público que el consumo de alcohol, es uno de los principales factores de riesgo evitables en el desarrollo de más de 200 problemas de salud y lesiones, incluyendo entre otras: enfermedades cardiovasculares, enfermedades hepáticas, enfermedades neuropsiquiátricas.

Asimismo, el alcohol es un *depresor* del sistema nervioso central, es decir, es una droga que hace más lenta la actividad cerebral. Puede cambiar su estado de ánimo, comportamiento y autocontrol. Puede causar problemas con la memoria y pensar con claridad. También puede afectar su coordinación y control físico.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Con el tiempo, el consumo excesivo de alcohol puede causar enfermedades crónicas y otros serios problemas como son: alta presión arterial, enfermedad cardiaca, accidentes cerebrovasculares, enfermedad del hígado y problemas digestivos.

En algunas personas, un historial de consumo de alcohol en la adolescencia podría aumentar la posibilidad de desarrollar un trastorno por consumo de alcohol y se asocia con trastornos de salud mental como la *ansiedad* y la *depresión* durante la adolescencia y más adelante en la vida.

Se sabe, que el consumo de alcohol altera el juicio y la toma de decisiones, lo que, en presencia de una *depresión* severa, podría aumentar el riesgo de suicidio.

A nivel social, las consecuencias del consumo de riesgo y dependencia del alcohol pueden ser muy importantes, generando problemas serios de convivencia social, laboral y familiar; aumento de la accidentabilidad de tráfico y laboral o aparición de episodios de *violencia* y agresión física y psíquica.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

La presencia de un alcohólico genera o dificulta las relaciones interpersonales y favorece la aparición de crisis importantes en el medio social, con frecuentes crisis de desintegración familiar y problemas económicos, laborales y sociales.

El alcoholismo es una enfermedad y no un vicio, cuya necesidad o dependencia a la ingesta de bebidas alcohólicas en las personas, genera deterioro en su salud física y mental. No hay síntomas precisos, pero si existen cambios notorios en el comportamiento de la persona en el ámbito laboral y familiar.

De igual forma, el alcohol es una sustancia que tiene efectos negativos en la función del cerebro, afectando el pensamiento, la capacidad de razonar y la coordinación muscular, habilidades esenciales para *operar* un vehículo de manera segura.

En este orden de ideas, la Organización Mundial de la Salud, refiere que el alcohol mata a más de tres millones de personas al año, en su mayoría hombres. Según un informe publicado en el 2016 por dicha Organización, murieron más de tres millones de personas a consecuencia del consumo nocivo de alcohol.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Asimismo, con base en lo que ha manifestado la Organización de las Naciones Unidas, la violencia relacionada con el consumo excesivo de alcohol causa anualmente la muerte de 2.5 millones de personas, de las cuales, 320 mil son jóvenes entre 15 y 29 años, según estimados de la Organización Mundial de la Salud. Además, advirtió la ONU, que el alcohol está presente en la *cuarta* parte de todos los homicidios.

En un informe sobre el tema, la Organización Mundial de la Salud, señaló, que la violencia asociada con la embriaguez supone un gran desafío para los gobiernos de la mayoría de los países y provoca una creciente preocupación en todo el mundo.

Señala la Organización Mundial de la Salud, que la *violencia* relacionada con el alcohol es un problema visible en muchos países, sin embargo, el fenómeno también está presente en muchas naciones en desarrollo, donde el licor, a menudo se produce ilegalmente, las ventas no están reguladas y *las estadísticas de violencia no se registran*.

Por otra parte, la OMS alertó sobre la nueva tendencia entre los jóvenes de organizar fiestas multitudinarias en las calles, en las que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

beben de manera excesiva y, a menudo, terminan con episodios de *violencia*.

Por ello, para afrontar la *violencia* asociada con el alcohol como un problema de salud pública, la OMS destacó la urgencia de que los gobiernos implementen medidas que dificulten el acceso al alcohol entre los grupos más vulnerables, incluidos los jóvenes.

Dichas medidas forman parte de la estrategia mundial de la OMS diseñada con el objetivo de combatir el consumo excesivo de alcohol.

En este orden de ideas, considero preciso señalar, que en una entrevista que hizo el medio de información El Mañana, a la Profesionalista Soraya Sánchez Diez de Pinos, titular del Departamento de Salud Mental, de la Secretaría de Salud en el Estado, manifestó que en el año 2021, en Tamaulipas, se registró un repunte del 20 por ciento en consumo de alcohol, lo que a su vez trajo un incremento de casos de ***violencia familiar***, lo anterior, propiciado por la pandemia del covid, el desempleo y la crisis económica originada por ésta.

Refiere la Servidora Pública antes mencionada, que muchas personas piensan que consumiendo alcohol no se les quita el covid, pero si se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

les olvida; y esta situación puede ayudar a que las personas que antes no consumían empiecen a tener un trastorno adictivo y, por otra parte, quienes ya consumían han aumentado su consumo para tratar de olvidar.

Asimismo, manifiesta la Servidora Pública de referencia, que los Municipios con más casos de adicción son Reynosa, Nuevo Laredo, Matamoros, Victoria y Tampico; así como los del altiplano Tula, Miquihuana, Bustamante, Jaumave y Palmillas.

Lo anterior, propicia la *violencia* en los hogares, lo cual se refleja en un incremento de agresiones contra la mujer, jóvenes, niñas y niños. Es una cadena esto de la *violencia* y es un asunto que también se ha visto aumentado por el consumo de sustancias, aunado a lo que ya teníamos de *violencia*; menciona, que el alcohol es la sustancia adictiva más consumida en el estado, la cual sirve de puerta a otro tipo de sustancias más peligrosas.

Refiere, que son los hombres quienes consumen más alcohol en proporción de 8 de cada 10 casos, aunque en el caso de jóvenes y adolescentes el promedio es casi del 50 por ciento para ambos sexos, señala la persona antes mencionada, que la Secretaría de Salud identifica al consumo de alcohol como "*uso, abuso y dependencia*".



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Señala el medio de comunicación, que con referencia a las llamadas de alerta, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, informó que, de enero a diciembre del 2021, se registraron 27 mil 626 llamadas a la línea de emergencia 911.

De las cuales, 42 por ciento son casos por violencia de pareja. 39.39 por ciento, violencia familiar. 10.7 violencia contra la mujer. 7.64 por ciento, atentados contra la familia. Siendo Reynosa, Victoria, Altamira, Matamoros y Tampico, los Municipios con más casos de violencia familiar.

Por otra parte, con relación a los accidentes de tránsito originados por el consumo de alcohol; de acuerdo con la base de datos del Instituto de Estadística y Geografía (INEGI), del año 2012 al 2021, en Tamaulipas se registra un promedio de mil accidentes al año, en los que la causa del siniestro es el consumo de bebidas alcohólicas.

La Estadística de Accidentes de Tránsito Terrestre en Zonas Urbanas y Suburbanas, establece que la incidencia de siniestros relacionadas al consumo del alcohol se ha vuelto un problema latente, al grado de dejar un saldo de 3 mil 783 personas heridas que requirieron ser trasladadas a un hospital para recibir atención médica.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

En ese mismo periodo, 182 personas perdieron la vida, entre los que se encuentran conductores, pasajeros, peatones, ciclistas y otras víctimas. Todos, por el consumo excesivo de bebidas alcohólicas.

La acción implementada por los gobiernos locales ha resultado insuficiente, pues a pesar de asegurar el vehículo de las personas detenidas durante los operativos de alcoholemia, se han creado grupo en Facebook y whatsapp para informar la ubicación de estos operativos, permitiendo a los ebrios conductores desviarse de su ruta, que a su vez representa un riesgo para su vida, así como para la de terceras personas.

Los Municipios con el mayor índice de accidentes vehiculares por conducir en estado de ebriedad son: Nuevo Laredo (2,099), Matamoros (2,021), Victoria (1,916), Reynosa (1,043), Rio Bravo (784), Tampico (636), Ciudad Madero (527), El Mante (315), Altamira (266), Abasolo (122), Xicoténcatl (121) y Valle Hermoso (113).

Sin embargo, no son los municipios en donde se registra el mayor número de muertos por el alcohol. Toda vez que en primer lugar se encuentra González con 25 fallecidos, Victoria 19; Nuevo Laredo 18; Ciudad Madero 15; Matamoros 12 y Reynosa con 11.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

La base de datos establece que los accidentes vehiculares por consumo de alcohol se incrementan durante las festividades decembrinas y las vacaciones de verano, pues incrementa el tráfico vehicular y el consumo de bebidas embriagantes.

Cabe señalar, que durante el seminario por el uso nocivo de bebidas alcohólicas que organizó la Comisión Nacional contra las Adicciones, afirmó que, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, los países se comprometieron a reducir 50 por ciento el número de muertes por accidente de tránsito.

Mencionó, que el uso correcto del casco al conducir motocicleta disminuye 72 por ciento el riesgo y la gravedad de traumatismo craneales y hasta 39 por ciento la posibilidad de fallecimiento. Detalló, que cada vez más jóvenes manejan estos medios de transporte bajo los influjos del *alcohol*, lo que aumenta el riesgo de accidentes.

Por ello, el fortalecimiento de medidas como el alcoholímetro para conductores inhibe el abuso en el consumo de bebidas alcohólicas; la evidencia muestra que esta acción ha contribuido a disminuir 20 por ciento los accidentes de tránsito.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Sin embargo, las personas no terminan por hacer **conciencia** de los riesgos que corren al conducir en estado de ebriedad, incluso, ocasionado daños físicos y materiales a terceros. No obstante, las sanciones penales y administrativas, que se encuentran reguladas en los ordenamientos legales respectivos.

De todo lo anterior se desprende la urgente necesidad de implementar medidas preventivas con la finalidad de que las personas sean **sensibles** y hagan **conciencia** de los daños que ocasionan al consumir de manera excesiva alcohol, tanto a su persona como a terceros.

Con base en los argumentos antes señalados, la presente Acción Legislativa tiene por objeto impedir la venta y consumo de bebidas alcohólicas a personas que se encuentren en evidente estado de ebriedad, ello, con la finalidad de proteger su vida, la de su familia y la de terceros.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Soberanía para su estudio y dictamen correspondiente, la presente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA LA FRACCION I, DEL ARTICULO 16, DE LA LEY REGLAMENTARIA PARA ESTABLECIMIENTOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo 16. Son obligaciones de los propietarios, representantes legales o encargados de los establecimientos en que se enajenen bebidas alcohólicas, las siguientes:

I.- Impedir la enajenación y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad, a personas que no estén en pleno goce de sus facultades mentales, **a personas en estado de ebriedad**, a personas armadas o bajo los efectos de psicotrópicos, así como a los elementos del ejército, armada, **guardia nacional y estatal**, policía uniformada y visitantes en el desempeño de sus funciones, debiendo fijar letreros visibles en el interior del establecimiento, señalando esta prohibición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Cd. Victoria, Tam., 23 de enero del 2024.

Es cuanto Diputado Presidente.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Gallegos Galván", written over a horizontal line.

Dip. Marco Antonio Gallegos Galván